

Libro de Actas
Consejo de Sede

**ACTA No. 21-2024
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el seis de noviembre de dos mil veinticuatro, a partir de las cuatro y siete minutos de la tarde de manera virtual. Se cuenta con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Sr. Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular;
Sra. Laura Leticia Alfaro Agüero	Representante Sector Administrativo – Titular;
Sr. José Andrés Abarca Retana	Representante Sector Estudiantil – Suplente;
Sr. Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular;
Sr. Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente – Titular;
Sr. Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular;
Sr. Edwin Rojas Jiménez	Representante Sector Productivo – Titular

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Óscar Campos Osés Representante Sector Estudiantil – Titular

INVITADOS

Sra. Patricia Ulate Murillo Coordinadora de Gestión Desarrollo Humano

ORDEN DEL DÍA

- I Bienvenida y aprobación del orden del día
- II Aprobación de acta
- III Correspondencia
- IV Control de acuerdos
- V Propuesta de personas idóneas para ocupar el puesto de director y representación docente ante el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera
- VI Propuesta de personas idóneas para ocupar el puesto de directora y representación docente ante el Consejo Asesor de la Carrera Comercio Exterior
- VII Propuesta de personas idóneas para ocupar el puesto de director y representación docente ante el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente
- VIII Informe del Decanato
- IX Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el señor Decano, buenas tardes, compañeros y compañeras de este Consejo, se comprueba el quórum para iniciar la sesión ordinaria N°21-2024 del

Libro de Actas
Consejo de Sede

miércoles 06 de noviembre de 2024, al ser las cuatro y siete minutos de la tarde y se brinda la más cordial bienvenida a cada uno y cada una de los miembros de este Consejo de Sede, la sesión se realiza de manera virtual desde los domicilios y oficinas y se informa que la sesión será grabada para efectos de la redacción del acta.

Hay una solicitud de agregar un tema al orden del día, es la Ley Marco de Empleo Público y las implicaciones salariales a cargo de la señora Patricia Ulate Murillo – Coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede; no sé si alguien tiene alguna situación en este momento para no hacer ese cambio. Ok, entonces solicito por medio de sus cámaras encendidas, levantar una de sus manos, para aprobar el orden del día de la sesión del Consejo ¿don Dennis?

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°01-21-2024:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria, de la siguiente manera:

- I Bienvenida y aprobación del orden del día
- II Aprobación de acta
- III Correspondencia
- IV Control de acuerdos
- V Ley Marco de Empleo Público e Implicaciones Salariales
- VI Propuesta de personas idóneas para ocupar el puesto de director y representación docente ante el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera
- VII Propuesta de personas idóneas para ocupar el puesto de directora y representación docente ante el Consejo Asesor de la Carrera Comercio Exterior
- VIII Propuesta de personas idóneas para ocupar el puesto de director y representación docente ante el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente
- IX Informe del Decanato
- X Asuntos Varios

Ok, aprobado y por unanimidad, muchas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DE ACTA

Vamos al primer punto que es la aprobación del acta pendiente, hay tres actas pendientes y se someterán a votación de manera individual.

Acta N°18-2024 extraordinaria

El acta N°18-2024 que es extraordinaria, no sé si ¿alguien tiene alguna duda con respecto a esta acta? Ok, al no haber dudas se somete a votación la aprobación del acta N°18-2024, extraordinaria celebrada el 24 de setiembre de 2024, los que estén de acuerdo por favor con la cámara encendida levantar una de sus manos.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO N°02-21-2024:

“Aprobar el acta N°18-2024 extraordinaria, celebrada el 24 de setiembre de 2024”.

Aprobado por unanimidad y en firme, muchas gracias.

Acta N°19-2024 Ordinaria

El acta N°19-2024 que es ordinaria, no sé si ¿alguno tiene alguna duda con respecto a esta acta? Ok, al no haber dudas se somete a votación aprobar el acta N°19-2024 ordinaria celebrada el 09 de octubre de 2024, los que estén de acuerdo por favor levantar una de sus manos con la cámara encendida.

Los miembros del Consejo de sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO N°03-21-2024:

“Aprobar el acta N°19-2024 ordinaria, celebrada el 09 de octubre de 2024”.

Aprobado por unanimidad y en firme, muchas gracias.

Acta N°20-2024 Ordinaria

El acta N°20-2024 ordinaria, no sé si ¿alguien tiene alguna consideración con el acta N°20-2024 de parte del algún miembro de este Consejo? Ok, al no haber ninguna objeción se somete a votación aprobar el acta N°20-2024 ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2024, los que estén de acuerdo por favor levantar una de sus manos con la cámara encendida ¿don Dennis, don Donald?

Los miembros del Consejo de sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO N°04-21-2024:

“Aprobar el acta N°20-2024 ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2024”.

Aprobado por unanimidad, muchas gracias.

ARTÍCULO TERCERO:

CORRESPONDENCIA

Vamos al siguiente punto que es la correspondencia, no tenemos correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO

CONTROL DE ACUERDOS

En punto siguiente es Control de Acuerdos, no hay control de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO:

LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO E IMPLICACIONES SALARIALES

El punto que vamos a ver primero es la Ley Marco de Empleo Público e implicaciones salariales a cargo de la señora Patricia Ulate; estamos esperando que se conecte a la sesión.

Laura Alfaro indica que le está informando.

Continúa el señor Decano, bueno, muy buenas tardes, doña Patricia Ulate Murillo – Coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede, ella viene a presentarnos el tema de la Ley Marco de Empleo Público e implicaciones salariales; es un tema meramente informativo y cuenta con cinco minutos a partir de este momento, muchas gracias.

Patricia Ulate saluda, muchísimas gracias, don Benhil, estimados compañeros, un gusto conocerlos, me dicen si se escucha bien, Laura, por favor.

Laura Alfaro confirma que se escucha bien.

Continúa la señora Ulate, perfecto, entonces pues un gusto, agradecerles también el espacio, procedo a comentarles un poquito a través de una presentación (se toma un tiempo para compartir la presentación) por favor me indica Laura, si se visualiza la presentación.

Laura Alfaro confirma que sí se visualiza la presentación.

La señora Patricia Ulate continúa, realmente el tema acá a tratar es en relación a un proceso que vamos a realizar, que vamos a gestionar, debemos hacerlo, es parte también del compromiso que tenemos con nuestro personal acá en Sede San Carlos, pero antes de informarlo o de comunicar, la idea es poder presentarle a ustedes lo que vamos a realizar, este trabajo para conocimiento, para información y ustedes como son representación de todo el personal en general a nivel de Sede, pues también puedan conocer esto de previo que se nos viene y puedan atender consultas de servidores que en su momento también se puedan presentar. Es en relación a la Ley Marco de Empleo Público, N°10159 ese es el número de la ley, esta ley está vigente desde el diez de marzo del año 2023, esta ley toca muchísimos puntos en cuanto a lo que es gestión del desarrollo humano, toca temas de reclutamiento, capacitación y desarrollo, evaluación del desempeño, pero específicamente el tema de hoy es gestión de la compensación, vamos a referirnos a lo que son las escalas salariales, escala salarial global y la escala salarial compuesta, qué quiere decir esto, bueno, que parte de la ley nos habla ese transitorio, la ley viene en lo que es gestión de la compensación o el tema salarial a generar o a crear dos escalas o dos esquemas salariales, mantenemos un salario compuesto, un esquema salarial compuesto y un nuevo esquema salarial, un

**Libro de Actas
Consejo de Sede**

esquema salarial global, qué quiere decir esto, bueno, que el salario compuesto está definido entre salario base más pluses salariales, es el estilo de salario que la gran mayoría acá tenemos, siempre hemos recibido un salario base más incentivos, más una anualidad por mi labor durante el año con una evaluación de excelente, por ejemplo, entonces ese reconocimiento de ese plus salarial es a lo que se refiere el salario compuesto, salario base más pluses y un salario global que resulta ser una nueva escala salarial que venimos a implementar, se diseñó desde el año anterior, ya está en firme y se está implementando a través de esta ley, lo que busca el salario global es un salario único, un monto de salario por el cual ya no hay reconocimientos adicionales, ya no hay beneficios, ni incentivos, este salario es un monto específico de cada servidor conforme al puesto que va a desempeñar, entonces el transitorio de la ley nos habla por ahí de estos dos esquemas y sus condiciones, en lo que refiere a la Universidad Técnica Nacional, pues esto pasa por CONARE, luego llega al Consejo Universitario, ya hay un acuerdo que se publicó, todos lo conocemos, el acuerdo 1-23-2023, en el por tanto se establece que *se crea la nueva escala salarial global definitiva de la UTN y se instruye a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano en implementarla*, entonces durante todo este tiempo hemos venido analizándola; nosotros no somos expertos en derecho, ni expertos en manejo de leyes, pero hemos tenido que ir la implementando poco a poco y especialmente el tema de la creación de la escala, pues nos llevó bastante tiempo la definición de la misma, sin embargo, ya se tiene desde septiembre del año pasado, se publicó la definitiva y este es un extracto, por ejemplo, esa escala la pueden encontrar en ese acuerdo del Consejo el 1-23-2023, acá se los estoy proyectando, son ejemplos de categorías de puestos bajo los grupos ocupacionales, entonces ahí vemos, por ejemplo, los grupos ocupacionales de auxiliares operativos, puestos administrativos y abajito también agregué un espacio para que pudieran observar la escala en docentes, tenemos por ejemplo en el grupo de ocupaciones docente, profesor 1 el salario en compuesto es la base, el salario base es de seiscientos treinta y ocho ochocientos treinta y tres, contra la escala global que viene a denominarse esa categoría que es homóloga profesor facilitador y su salario es de siete ochenta y cuatro seiscientos veintiocho, estos montos son por tiempos completos por 1 TC, una jornada de 1 TC esta es su equivalencia entre las dos escalas salariales.

CATEGORÍA	TÍTULO DE LA CLASE	SALARIO BASE ENERO 2023	TÍTULO DE LA CLASE	SALARIO GLOBAL DEFINITIVO
GRUPO OCUPACIONAL PUESTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS				
PUESTOS OPERATIVOS				
0101	Auxiliar Operativo 1	426.151,00	Apoyo Universitario B	440.011,41
0102	Auxiliar Operativo 2	450.982,00	Auxiliar Universitario B	495.380,49
0103	Jefe de Unidad Operativa	523.613,00	Auxiliar Universitario B	495.380,49
PUESTOS ADMINISTRATIVOS				
0104	Asistente Administrativo 1	475.763,00	Auxiliar Universitario A	480.951,94
0105	Asistente Administrativo 2	520.927,00	Asistente Universitario A	515.195,71
0106	Asistente Administrativo 3	535.410,00	Asistente Universitario B	535.803,54
PUESTOS TÉCNICOS				
0107	Técnico	571.291,00	Técnico Universitario A	616.174,07
0108	Técnico Profesional 1	613.014,00	Técnico Universitario C	679.331,92
0109	Técnico Profesional 2	644.278,00	Técnico Universitario D1	713.298,51
			Técnico Universitario D2	784.628,36



Libro de Actas
Consejo de Sede

GRUPO OCUPACIONAL PUESTOS DOCENTES				
0201	Profesor 1	638.833,00	Profesor facilitador	784.628,36
0202	Profesor 2	739.891,00	Profesor Bachiller 1	820.293,29
0203	Profesor 3	819.806,00	Profesor Licenciado 1	992.554,88
0204	Profesor 4	905.593,00	Instructor 1	1.200.991,41
0209	Profesor Especialista 1	905.593,00	Instructor 1	1.200.991,41

Extracto de la Escala Salarial para UTN

El Consejo además de esta escala también aprueba las normas para ir aplicando estos salarios globales, yo extraigo este punto el A, que ahorita es el que me interesa porque es el que vamos a comunicar y necesito que hagamos una lectura del mismo para que todos podamos comprender hacia dónde vamos, entonces, el punto séptimo dice que "se aprueban las siguientes normas para aplicar el salario global que regirá precautoriamente mientras no entren vigencia otras reglas" y dice el punto A, "las personas que son contratadas antes del 10 de marzo 2023 que mantienen continuidad laboral – somos la gran mayoría todavía en la universidad – y aquellas que en esa fecha o una posterior sean recontratados en la institución en la misma categoría, mediando continuidad laboral, mantendrán el esquema de salario compuesto que disfrutaban en el momento de esta modificación normativa, con las siguientes especificaciones, entonces nos dice si su salario bruto ordinario compuesto actual es inferior al salario global definido para la misma categoría, mantienen el salario compuesto y pueden seguir recibiendo beneficios o incentivos, hasta que este salario compuesto de manera escalonada llegue a alcanzar el salario global y cuando esto ocurra al mes siguiente debemos trasladar a esta persona al esquema de salario global, con el monto definido para la categoría.

La siguiente opción es, si el salario bruto ordinario compuesto actual es superior al salario global definido para una misma categoría o puesto, mantiene fijo su salario compuesto sin posibilidad de recibir aumentos o beneficios salariales adicionales, cuando el salario global de su categoría o puesto alcance el monto de salario compuesto, al mes siguiente será trasladado al esquema de salario global con el monto definido para su categoría o puesto, qué quiere decir esto, que podemos tener personas especialmente quienes tenemos muchísimos años ya de estar trabajando con la Universidad o en el sector público, que ya tengamos salarios que estemos percibiendo nuestra remuneraciones y que sean superiores al salario global definido y en consecuencia al momento de nosotros estar superior a la escala global no podemos ser sujetos a percibir aumentos o beneficios salariales adicionales y aquí estamos hablando de incentivos o beneficios, ya no podríamos esperar que en el año 2024, por ejemplo, recibamos una anualidad más o ingresemos un curso, un título para carrera profesional, por ejemplo, que es otro beneficio, incluso el tema de dedicación exclusiva y demás incentivos que la Universidad ofrece a los servidores, pues ya se ven un poquito por ahí en cuestionamientos, en caso de estos temas donde el salario bruto compuesto sea superior al global.

En relación a esta situación específicamente al tema de aquellas personas que en estos momentos ya superan la escala global, nuestra propuesta es realizar una carta de forma individual, para cada uno de los servidores que presentan estas condiciones, estamos

Libro de Actas
Consejo de Sede

tratando de ir analizando cada caso a fin de poder evidenciar desde marzo 2023 esa realidad y notificarles a todos los servidores que están en esa condición, en relación a que el salario que están percibiendo actualmente bajo esa escala compuesta está siendo superior en ese momento a la escala global, por lo anterior les estoy presentando acá un extracto tal vez de la nota que vamos a presentar, este va a ser como el cuadrito informativo y un ejemplo, una persona que es profesor especialista 1 o profesor 4, bajo escala compuesta y que tenía o ya percibe alrededor de un millón quinientos mil, contra la escala global que su categoría homóloga es de instructor 1 y sus salario es de millón doscientos, evidenciamos entonces que el salario es superior al global, por lo tanto les estamos acá indicando que, lo anterior refleja que su salario ordinario bruto mensual en el esquema de salario compuesto supera el salario de la clase de puesto homóloga, según la escala global, por lo que la dependencia en cumplimiento de las disposiciones de la Legislación, le comunica que mientras persistan las condiciones laborales actuales se mantiene fijo el salario compuesto, sin posibilidad de recibir aumentos o beneficios salariales adicionales. Esta es la propuesta señores, sé que la carta podría generar comentarios, consultas, dudas, incertidumbre, podría ser que inclusive haya aún servidores que no hayan leído a fondo la ley o el acuerdo y mi intención es presentarles el tema, que ustedes sean conocedores del mismo y pues informarles para que puedan estar atentos a cualquier duda, a cualquier consulta, pues que ya tengan conocimiento del tema, entonces si tienen alguna duda con mucho gusto.

Benhil Sánchez toma la palabra, muchas gracias doña Patricia; don Donald Humberto Zepeda Téllez.

Donald Zepeda toma la palabra y saluda, interesante todo esto, yo sé que es un trabajo muy arduo, pero a veces me pongo a pensar, bueno está bien, la ley lo dice, lo establece si ya estoy por encima del salario global, entonces no tendría ningún aumento, ningún beneficio adicional, entonces aquí viene la pregunta, ¿cómo hacemos para que un docente se motive a llevar un curso cuando no va a recibir ninguna remuneración al respecto?, ¿verdad?, porque estamos hablando que tenemos que actualizarnos, que tenemos que hacer tal cosa u otro y los que vienen y resulta que cuando llega y lleva un "X" curso de "X" cantidad y todo lo demás, simplemente no hay, porque no puedo "tapar el sol con un dedo" que a veces la gente lo hace para poder percibir mejor salario, pero ya la ley establece claro y que no pueden darme absolutamente nada, entonces la pregunta es ¿cómo va a hacer el departamento de gestión y talento humano para poder motivar a que el académico diga: ok voy a prepararme y voy a hacerlo?, cuando no hay una mediación de promedio que es el salario que siempre va a ser igual, eso me pone a pensar un poquito, yo estoy claro que como la ley establece no va a haber nada, pero entonces ahí va a venir que la gente dice ¿para qué me voy a preparar o estudiar?, eso es lo que pone a pensar un poco.

Patricia Ulate aclara, sí, don Donald, muchísimas gracias por la consulta, bueno, muchísimos temas se tocan a nivel de la ley marco, lo hemos visto, inclusive ya desde

Libro de Actas
Consejo de Sede

sindicatos desde el año pasado, movimientos del personal, nosotros vemos también noticias en relación a la Caja Costarricense de Seguro Social, el Poder Judicial, muchísimos profesionales, muchísimos expertos inclusive han presentado las renunciaciones a los puestos a raíz también de todo este tema de la ley marco, se ha hablado de injusticias pues si la ley es justa o no, simplemente nosotros estamos acatando. El tema de motivación, es un tema también que hay que tratar, hay que trabajarlo ver hasta donde también con las Vicerrectorías y los compañeros de las coordinaciones, pues vamos colaborando todos en conjunto, sin embargo, en el tema salarial, don Donald, específicamente que es mi tema para hoy, es decirle al docente, a estas personas, nuevos ingresos inclusive a nosotros también, que en otros aspectos podríamos también llegar a formar parte o entrar en ese régimen, que es al final todo el gobierno quiere que lleguemos, todos llegaremos en ese momento acá, ser claros y explicarles y decirles bueno a partir de ahora su categoría es ésta, este es su salario y bajo esa realidad pues tratar de mantener a las personas, si son temas tal vez, motivación y otras cosas que se tengan que proyectar a raíz de becas de incentivar también por otros motivos, pero ya eso lo veríamos o se vería más adelante con la Administración.

Benhil Sánchez, muy bien ¿alguna otra pregunta?, una pregunta doña Patricia ¿cuántas personas están en esta condición en ese instante en la Universidad?, o sea, ¿a cuánta gente le va a mandar carta?, perdón, en la Sede.

Patricia Ulate contesta, en este caso yo estoy trabajando una herramienta, tenemos que retrotraer al tiempo y hacia marzo 2023 estamos trabajando, o sea, es como la idea presentarle a la persona desde que entra en vigencia la ley el salario que se percibe y que desde ese momento ya no sé es más sujeto a incentivos, entonces ahorita a lo que he ido trabajando tengo alrededor de unas ciento treinta personas detectadas, podríamos tener más menos.

Benhil Sánchez comenta, ciento treinta personas ¿cuántos son la cantidad de trabajadores y trabajadoras de la Sede?

Patricia Ulate contesta, tiene que ser un rango entre unas 200, sube a veces 200, este tercer cuatri hay menos de doscientos, pero por ser el tercer cuatrimestre, entonces disminuye un poquitito, pero entre bajamos ahí unos doscientos veinte más o menos.

Benhil Sánchez agrega, o sea, estamos hablando un 60% están con esa condición, muy bien, a mí me parece que y lo que Donald habla es muy válido, en el sentido del incentivo para crecimiento, recuerde que nosotros tenemos un reglamento para lo que es la escala académica, verdad, lo que es el régimen académico, el gran problema que tiene ese régimen es que efectivamente está establecido bajo ciertos esquemas, entonces lo que es el tipo de capacitación como tal no se refleja ahí, ¿verdad?, porque hay que tener mucho cuidado en el sentido de que esto no implique un plus salarial, pero sí tiene que ser revisado ese reglamento para analizar ¿cuáles son las condiciones que se esperan

Libro de Actas
Consejo de Sede

de la académico o académica en el futuro?, pero si el único que existe es ese, don Donald, nada más, por lo demás más bien el sector administrativo no tiene esa ventaja y bueno yo creo que eso es lo que queda, si es muy importante tomarlo en cuenta que hay gente que ya las anualidades no se les van a pagar, entonces, o sea ya llega un tope que ya no hay más, en el caso, por ejemplo, el de esos 130 el salario es el salario hasta que se pensione, bueno, salvo que existe algún ajuste nacional a la escala, pero si no ese es el salario hasta que se pensione uno, entonces esto es un tema que hay que analizarlo.

Donald Zepeda, o sea, ahí, por ejemplo, si hay aumentos entonces ¿tampoco aplicaría aumentos de ley o se estanca?, esa es la pregunta también.

Benhil Sánchez contesta, es que no existe el aumento de ley ya, existe lo que es el costo de vida y ese lo calculan con respecto a la inflación, entonces con la inflación de cero o negativas o de 2%, entonces el crecimiento es prácticamente nulo, ese es el problema, por eso la importancia de estos gobiernos de mantener la inflación en cero, aunque eso implique poca inversión social para poder mantener las cosas a flote.

Donald Zepeda, si no sabemos que ahorita el cero no tiene cero, pero las cosas van para arriba siempre, pero hay que ver qué pasa con Trump ahora.

Benhil Sánchez continúa, ¿alguna otra duda?, bueno doña Patricia, ¡ah! Bueno don Milton Alfaro.

Milton Alfaro toma la palabra, gracias, doña Patricia muy rápidamente, entonces esas notas, si entiendo bien ¿van a ser enviadas a partir de la próxima semana?, ¿entendí bien?

Patricia Ulate indica, realmente quiero trabajarlo porque tenemos que hacer esa revisión y pues todo nuestro trabajo es manual, entonces tomar noviembre para poder hacer las notificaciones, yo si tuviera un mega sistema podría decir en un día, en media hora les notifico a los cien, pero no, no me animaría a dar una fecha específica, entonces quiero tomar noviembre, si podemos comunicarlos a todos en un día perfecto y si no pues tomar ahí lapsos de por lo menos hacer grupos de diez personas e ir notificando, hasta que podamos informarle a todos.

Milton Alfaro, no, no excelente es así para ver si me quedaba claro, muchas gracias doña Patricia que tenga buena tarde.

Patricia Ulate se despide, con muchísimo gusto, sí, don Donald bueno y don Benhil, aprovechando el comentario, esta ley sigue siendo muy discutida, siempre se siguen enviando muchísimas consultas, lo vemos inclusive la misma Universidad me parece que a través de CONARE ha hecho consultas y se siguen discutiendo, porque es una ley

Libro de Actas
Consejo de Sede

bastante nueva, entonces podríamos tener un ajuste, podríamos tener un cambio al reglamento, a la misma Legislación en cuanto a si las Salas llegan a pronunciarse y nos permiten pues crecer un poquito, en cuanto si se diera algún tipo de aumento por costo de vida, por ejemplo, verdad, por ahorita lo que tenemos es completamente cerrado, pero por eso estamos indicando una carta que mientras persistan las condiciones, esperemos que puedan variar posteriormente.

Donald Zepeda, esperemos que sí, doña Patricia y están preparados para las consultas, que espero que no sean muchas, porque imagínense ciento treinta, doscientos o más llegando a consultarles a ver qué es, eso me hace pensar que el trabajo se le va a ser muy engorroso.

Milton Alfaro agrega, don Donald, van a ser ciento treinta consultas, ténganlo por seguro.

Patricia Ulate comenta y parte de esto es poder buscar el apoyo de ustedes, comentarles de previo lo que se nos viene, para que podamos estar también informando, ustedes son los mejores representantes, las personas que la gente conoce, por quienes votaron en las Sedes, entonces van a hacer un gran referente en cuanto a que les escriban y demás.

Donald Zepeda agrega, doña Patricia o Benhil tal vez darle un espacio como siempre se hacen reuniones a fin de cuatrimestre o algo, que eventualmente tal vez dejarle un espacio a doña Patricia, que en esa reunión de docentes o académicos que se hace pueda estar ella y no sé si será conveniente o no, pero que pueda estar y explicar cómo está el asunto, porque ahí está la mayor cantidad de docentes en su momento.

Benhil Sanchez aclara, este año no va a haber reunión final docente, don Donald, por temas de agenda y estamos tratando de reestructurar el formato que se tenía, para que fueran un poco menos aburrido, entonces sí, pero sí es importante por lo menos esto yo lo voy a transmitir en el Consejo de Decanato y también con los Directores y Directoras de Carrera para que todos estén informados, pero efectivamente es la forma y tal vez "el de boca a boca", pero sí en el momento que exista una actividad de todos los profesores, vamos a invitar a doña Patricia para que hable de varios temas de recursos humanos, me parece que es súper valioso, completamente de acuerdo con usted, ¿alguna otra consulta?, bueno, al no haber más consultas doña Patricia Ulate Murillo, muchas gracias por su participación y estamos en contacto.

Patricia Ulate agradece, les agradezco muchísimo el espacio por haberme atendido y que estén muy bien hasta luego.



ARTÍCULO SEXTO:

PROPUESTA DE PERSONAS IDÓNEAS PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR Y REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO ASESOR DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Continúa el señor Decano con el orden del día, ok vamos al siguiente punto, que sería propuesta de personas idóneas para ocupar el puesto de Director y Representación Docente ante el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera, se cuenta con la Transcripción de acuerdo 02-2024 emitida por el Consejo Asesor de la carrera Administración Aduanera, donde se presenta la siguiente propuesta: Dirección: Gustavo Quesada Espinoza, Representación del Sector Académico: María Jesús Quirós Castro, Luis Enrique Arias Orozco, Alexander Osorio Ramírez, entonces no sé si hay alguna objeción con este tema.

Donald Zepeda toma la palabra, yo solo tengo una consulta, este es el Consejo Asesor de Carrera ¿verdad? ¿Lo que no he visto son estudiantes o ellos fueron electos anteriormente?

Benhil Sánchez contesta, no lo sabemos, sinceramente don Donald, podríamos preguntar. Creo que sí lograron nombrarlos a ellos.

Donald Zepeda, porque si no recuerdo que no hubiese ¿cómo que se llama este?

Benhil Sánchez, quórum estructural.

Donald Zepeda, el quórum estructural.

Laura Alfaro aclara, sí tienen electos, lo que no han tenido son profesores porque no tienen en propiedad.

Benhil Sánchez, ok, bueno, ahí está.

Donald Zepeda, ok está bien, esa era la única pregunta, por aquello del quórum estructural, nada más.

Benhil Sánchez continúa, sí muchas gracias, Donald, tiene toda la razón, muy bien, entonces ¿alguna otra consulta? Ok al no haber más consultas, se somete a votación elevar ante el Consejo Universitario para su aprobación la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de Dirección de Carrera y Representación Docente ante el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de los 2025. Entonces los que estén de acuerdo, por favor con la cámara encendida sus manos.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

Acuerdo N°05-21-2024:

“Elevar ante el Consejo Universitario para su aprobación, la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de la Dirección de Carrera y Representación Docente ante el Consejo Asesor de la carrera Administración Aduanera, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2025”.

Dirección de Carrera

Nombre
Gustavo Quesada Espinoza

Representación Sector Académico

Nombre	Representante
María Jesús Quirós Castro	Titular
Luis Enrique Arias Orozco	Titular
Alexander Osorio Ramírez	Titular

Ok, aprobado en firme y por unanimidad.

ARTÍCULO SÉTIMO:

PROPUESTA DE PERSONAS IDÓNEAS PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTORA Y REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO ASESOR DE LA CARRERA COMERCIO EXTERIOR

Continuamos con el siguiente punto, que es propuesta de personas idóneas para ocupar el puesto Dirección y Representación Docente ante el Consejo Asesor de la Carrera de Comercio Exterior, se cuenta con la Transcripción de acuerdo 02-2024, emitida por el Consejo Asesor de la Carrera COEX, donde se presenta la siguiente propuesta: Dirección de Carrera: María Jesús Quirós Castro, Representación del Sector Académico: Luis Enrique Arias Orozco, Gustavo Quesada Espinoza, Rocío Murillo Rojas, Juan Carlos Vindas, Martínez, Alexander Ramírez y Jackeine Loaiciga Quintero, por el Sector Productivo: Carlos Villalobos Vargas ¿Hay alguna objeción respecto a este tema?, ok al no haber objeciones, se somete a votación "elevar la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de la Dirección de Carrera, Representantes Docentes y Sector Productivo ante el Consejo Asesor de la carrera Comercio Exterior, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2025". Los que estén de acuerdo favor levantar una de sus manos con la cámara encendida:

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

Libro de Actas
Consejo de Sede

Acuerdo N.º06-21-2024:

“Elevar la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de la Dirección de Carrera, Representantes Docentes y Sector Productivo ante el Consejo Asesor de la carrera Comercio Exterior, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2025”.

Dirección de Carrera

Nombre
María Jesús Quirós Castro

Representación Sector Académico

Nombre	Representante
Luis Enrique Arias Orozco	Titular
Gustavo Quesada Espinoza	Suplente
Rocío Murillo Rojas	Titular
Juan Carlos Vindas Martínez	Suplente
Alexander Osorio Ramírez	Titular
Jackeine Loaiciga Quintero	Suplente

Representación Sector Productivo

Nombre	Representante
Carlos Villalobos Vargas	Sector Productivo

Ok, aprobado por unanimidad y en firme.

ARTÍCULO OCTAVO:

PROPUESTA DE PERSONAS IDÓNEAS PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR Y REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO ASESOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE

El otro punto sería, propuesta de personas idóneas para ocupar el puesto de Director y Representación Docente ante el Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería Salud Ocupacional Ambiente, se cuenta con la Transcripción de acuerdo 03-2024 emitida por el Consejo Asesor de la carrera ISOA, donde se presenta la siguiente propuesta: Dirección de Carrera: Alberto Ramírez López, Representación del Sector Académico: Dionisio Sibaja Anchía, María Elena Rojas Campos, Danis Rojas Ballesterero, Oldemar Arias Rojas, José Pablo González Araya y Jason Arrieta, no sé si ¿hay alguna objeción con esto? Ok al no haber ninguna objeción, entonces se somete a votación "elevant las propuestas de personas idóneas para ocupar los puestos de dirección de carrera de un docente en el Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería Salud Ocupacional y Ambiente a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio del 2025". Entonces los que estén de acuerdo, por favor levantaron a sus manos con la cámara encendida.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:



Acuerdo N.º07-21-2024:

“Elevar la propuesta de personas idóneas para ocupar los puestos de la Dirección de Carrera y Representación Docente ante el Consejo Asesor de la carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2025”.

Dirección de Carrera

Nombre
Alberto Ramírez López

Representación Sector Académico

Nombre	Representante
Dionisio Sibaja Anchía	Titular
María Elena Rojas Campos	Titular
Danis Rojas Ballesteros	Titular
Oldemar Arias Rojas	Suplente
José Pablo González Araya	Suplente
Yeison Arrieta Arrieta	Suplente

Ok, aprobado por unanimidad y en firme, muchas gracias.

ARTÍCULO NOVENO:

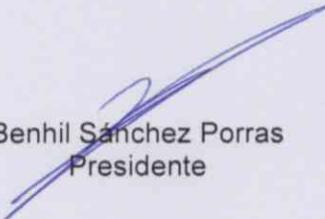
INFORME DEL DECANO

Siguiente punto es el Informe del Decano, en vista de que estamos cercanos al corte de la hora, no sé si ¿alguien tiene alguna pregunta que quiera hacer con respecto al informe del Decano? Ok al no haber ninguna consulta, damos por recibido.

ARTÍCULO DÉCIMO:

ASUNTOS VARIOS

Entonces vamos al último punto que es Asuntos Varios no sé si ¿alguien tiene el asunto algo que quiera tratar? Ok, al no haber ningún tema a tratar y al no haber más temas finaliza la sesión, al ser las cuatro y treinta y nueve de la tarde del día seis de noviembre del 2024, se da por terminada la sesión ordinaria N°21-2024, entonces agradecerles a todos y todas la participación y la colaboración con este Órgano de la Universidad con esta Sede de San Carlos, que tengan un buen día y que Dios los acompañe. Dejamos de grabar.


Benhil Sánchez Porras
Presidente

